

Autores y cronología de la catedral de Barbastro (Huesca)

JOSÉ LUIS PANO GRACIA

La catedral de Barbastro es, junto con la Seo de Zaragoza y la colegiata de Daroca, una de las pocas muestras de nuestra arquitectura religiosa del siglo XVI que se conocen más allá de las fronteras regionales, aunque por supuesto no todo lo bien que desearíamos. Historiadores de la talla de don Leopoldo Torres Balbás la han mencionado —escuetamente— en trabajos de alcance nacional, con sucintas frases que hacen alusión a la altura igualitaria de sus tres naves, a su inspiración en la Seo zaragozana y al dato erróneo de las fechas de su construcción, entre 1500 y 1533¹. Asimismo, el arquitecto e historiador don Fernando Chueca Goitia le ha dedicado un comentario, breve, pero acertado:

«Segura —se está refiriendo a Juan de Segura, uno de los maestros de la catedral— consiguió levantar en Barbastro uno de los salones más hermosos de nuestra arquitectura religiosa. La esbeltez de los pilares y la elegancia de las bóvedas, que se despliegan formando una verdadera enramada de finos nervios, colocan este templo a la altura de los mejores castellanos del mismo tipo. Tiene tres naves de cuatro tramos, grandes capillas entre los contrafuertes y cabecera con tres capillas absidiales. Aparece patente el influjo de la Seo, constituyéndose un tipo aragonés de características propias»².

Este comentario, que no puede pecar de subjetivo y que no es despreciable en ninguna de sus palabras, define bien a las claras la tipología, influencias y rasgos básicos del edificio que va a ser objeto de nuestro estudio. Por lo demás, la Seo barbastrense, construida bajo el control y patrocinio del Concejo Ciudadano, cuenta con uno de los *corpus* documentales más extensos de todas las *hallenkirchen* aragonesas. Nos estamos refiriendo a la colección de Actas Municipales del siglo XVI, donde se recogen todas las decisiones tomadas por el prior, jurados y consejeros de la ciudad, acerca de la edificación de su nueva iglesia mayor. Estas

¹ Cfr. Leopoldo Torres Balbás: *Arquitectura gótica*, en *Ars Hispaniae. Historia Universal del Arte Hispánico*, Madrid, edit. Plus Ultra, S. A., 1952, vol. VII, pp. 370 y 374.

² Cfr. Fernando Chueca Goitia: *Historia de la arquitectura española. Edad Antigua y Edad Media*, Madrid, edit. DOSSAT, S. A., 1965, pp. 635-636.

actas, junto con las publicaciones del Dr. José Antonio Salas Auséns³, constituyen un buen punto de partida para aproximarnos a su historia y múltiples facetas artísticas.

Pero, antes de proseguir, conviene fijar algunos conceptos. La tipología de las *hallenkirchen*, palabra alemana que traducida al castellano significa iglesias de planta de salón y que alude al conjunto de edificios religiosos de tres o más naves de igual altura y con sistema de iluminación lateral, caso de la catedral de Barbastro, se nos presenta como uno de los grandes modelos espaciales de la Historia de la Arquitectura, del mismo modo, por citar algunos ejemplos, que los templos centralizados, los de cruz latina o los de una nave con capillas entre los contrafuertes. Y es sabido que sus estructuras, destinadas a contener espacio, tienen, por un lado, unas ventajas teórico-constructivas innegables (empujes perfectamente contrarrestados, mayor estabilidad, supresión de los arbotantes, etc.), y por otro, una gran adaptabilidad a las corrientes estilísticas, en el momento que ahora nos ocupa, a los nuevos gustos impuestos por el Renacimiento (dícese unidad espacial, racionalismo en su comprensión, visualización de su interior con un solo golpe de vista, etc.). También es verdad que mantienen ciertos vestigios goticistas, no en vano las *hallenkirchen* fueron una creación medieval. Sin embargo, a nuestro entender, en las iglesias de planta de salón aragonesas priman más las características renacentistas que las de otra índole.

El fenómeno de las *hallenkirchen* posee una extraordinaria extensión geográfica y afecta a la mayoría de los países europeos e incluso a algunos de Hispanoamérica. Muchas son las dudas e hipótesis acerca de su origen, pero lo cierto es que las iglesias de planta de salón están ya más o menos configuradas desde el período románico, con edificios tan fundamentales como los existentes en el Poitou francés, para luego adquirir su perfección durante la Baja Edad Media en los territorios del Imperio Germánico, gracias a familias de maestros tan destacadas como los Parler y por circunstancias económico-sociales muy específicas. Su penetración en los reinos hispánicos estuvo al parecer ligada a la llegada de artistas europeos (alemanes, borgoñones, flamencos, etc.), quienes durante el siglo XV entraron en contacto

³ Véase de José Antonio Salas Auséns:

— *La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII*, col. «Tesis Doctorales», XLII, Zaragoza, ed. Institución «Fernando el Católico», 1981, 367 págs.

— Amparo Sánchez Rubio, José Antonio Salas Auséns y Guillermo Burillo Jiménez: «El Concejo de Barbastro y la arquitectura civil en la primera mitad del siglo XVI», *Seminario de Arte Aragonés*, n.º XXXIII, Zaragoza, ed. Institución «Fernando el Católico», 1981, pp. 229-245.

— Amparo Sánchez Rubio, José Antonio Salas Auséns y Guillermo Burillo Jiménez: «Gastos del Concejo de Barbastro en la construcción y mantenimiento de edificios religiosos (1500-1550)», *Seminario de Arte Aragonés*, n.º XXXIII, Zaragoza, ed. Institución «Fernando el Católico», 1981, pp. 247-264.

con los canteros del norte peninsular —los cuales habían acudido a ciudades como Burgos o Toledo para prestar sus servicios—, y se cree que serían estos últimos los que directa o indirectamente se encargarían de la difusión del modelo por casi todas las zonas de la geografía española y aun de ultramar ⁴.

En Aragón, dentro de nuestro arte mudéjar hay ya exponentes de *hallenkirchen* (San Pedro de los Francos de Calatayud y la parroquial zaragozana de Miedes), que sorprenden poderosamente, aunque no pueden considerarse como precursoras de las construidas en el siglo XVI, pues las mudéjares respondieron a situaciones y miras —la arquitectura gótica levantina— muy diferentes ⁵. La plena aceptación del modelo estuvo, en cambio, íntimamente vinculada a la ampliación de la catedral de la Seo o de San Salvador (Zaragoza), iniciada en 1490 y concluida en 1550, y al carácter imitativo que desde siempre ha ejercido este monumento en el arte regional aragonés, como es patente en Barbastro. Por añadidura, podemos hablar también de una segunda corriente de refuerzo que, en el primer tercio del siglo XVI y en áreas próximas a Castilla (Ariza e Ibdes), contribuyó a la consolidación de la tipología.

Volviendo a nuestro tema, sería largo y exhaustivo el tratar de realizar un estado de la cuestión acerca de los autores y cronología de la Seo de Barbastro. Básicamente, se ha publicado que su fábrica se levantó de 1500 a 1533 por el maestro Baltasar Barazábal, el mismo que luego, en compañía de su hijo, construyó la colegiata de Bolea ⁶. Este error, con variaciones más o menos significativas, ha perdurado hasta fechas muy recientes. Así, don Ricardo del Arco, en su Catálogo de la provincia de Huesca, barajó los nombres de Juan de Lesma, Juan de Palacio y Juan de Segura, junto con el de Barazábal, como posibles maestros de la entonces colegial. Del Arco, tras descartar a Lesma, señaló que la mayor parte de la obra sería de Segura y que Barazábal y Palacio (a quien en un contrato de 1519 se le llama «maestro de la Seo de Barbastro») actuarían como simples ayudantes ⁷. Se imponía por tanto un estudio documental que solucionase las incógnitas planteadas. Y la respuesta vino dada en una comunicación de Amparo Sánchez Rubio, José Antonio Salas Auséns y Guillermo Burillo

⁴ Esta hipótesis ha sido expuesta por Aurea de la Morena: «Iglesias columnarias con bóvedas de crucería en la provincia de Madrid», Tirada aparte de los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. VIII, Madrid, 1972, p. 2; y por José Gabriel Moya Valgañón: *Arquitectura religiosa del siglo XVI en la Rioja Alta*, col. «Biblioteca de Temas Riojanos», n.º 31, Logroño, ed. Instituto de Estudios Riojanos, 1980, t. I: Introducción, p. 43.

⁵ Cfr. Gonzalo Borrás Gualis: *Arte mudéjar aragonés*, Zaragoza, ed. C. A. Z. A. R. y C. O. A. T. A. Z., 1985, t. I, pp. 240-242.

⁶ Cfr. Jusepe Martínez y Lurbe: *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura...*, Madrid, publicaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Imprenta de Manuel Tello, 1866, p. 205.

⁷ Cfr. Ricardo del Arco y Garay: *Catálogo monumental de España. Huesca*, Madrid, ed. Instituto «Diego Velázquez», 1942, vol. texto, pp. 200-202.

Jiménez, presentada al II Coloquio de Arte Aragonés, en la que por primera vez se hablaba con conocimiento de causa sobre los avatares de la edificación ⁸.

Dicho esto, hay que comenzar diciendo que la actual catedral fue erigida en el solar de un templo anterior, advocado a Santa María, del que sabemos que en el año 1508 necesitaba de reparos, para lo cual el Concejo destinó la cifra de 300 sueldos ⁹. Desconocemos con certeza el estado de conservación del templo primitivo de Santa María, pero lo cierto es que, bien por deficiencias de la fábrica medieval o bien porque el aumento de fieles exigía un recinto eclesiástico más amplio —y en Barbastro el incremento poblacional era claramente alcista—, llegado el año 1512 se dieron 16 sueldos a un maestro, del que no se especifica su nombre, que había traído «unas muestras para la obra de la Seu» ¹⁰. Tiempo después, en 1513 y 1516, el Concejo autorizaba pagar a los manobreros de la iglesia colegial diversas cantidades para las «necesidades» o reparaciones de aquella ¹¹. Ahora bien, si la ciudad quería levantar un nuevo templo, tenía primero que solventar el problema de su financiación, para lo cual, en el mes de diciembre de 1516, los consejeros ordenaron y consignaron la sisa de las carnicerías y panaderías, durante un plazo de seis años, para su empleo en «la fábrica de la iglesia colegiada de [Nuestra] Senyora Santa María de la dicha ciutat de Barbastro» ¹².

Solventados de momento los problemas económicos, el «Consello» de la ciudad dispuso el 21 de junio de 1517 que se obrase «la iglesia mayor de Nuestra Senyora» ¹³. Tras ello, los jurados, consellers y demás componentes del Extraconsejo, el 23 de junio de ese mismo año, dieron facultad al Consejo Particular para que pudieran «dar la obra de la iglesia colegiada de Nuestra Senyora de la dicha ciutat» al maestro que les pareciera, así como para poder firmar las capitulaciones, pagar los costes, establecer las condiciones y nombrar a los manobreros que la iban a administrar; no obstante, algunos miembros del Extraconsejo se opusieron a esta decisión, entre los que cabe mencionar a Juan de Regenta, que era partidario de que no se derribase el templo: «... fasta que tengamos dineros, porque la ciutat no se haya de obligar a censal ni echar compartimiento» ¹⁴. Las quejas fueron desoídas y en el mismo día, 23 de junio de 1517, el Consejo de los jurados y consejeros

⁸ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «Gastos del Concejo de Barbastro...», pp. 247-264.

⁹ Archivo Municipal de Barbastro: legajo 176, Actas del Concejo, 1507-1508, fol. 48 rº.

¹⁰ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1511-1512, fol. 24 vº.

¹¹ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1513-1514, fol. 16 rº; y leg. 177, Actas del Concejo, 1516-1517, fol. 42 vº.

¹² A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1516-1517, fols. 28 vº-29 rº.

¹³ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1516-1517, fol. 60 vº.

¹⁴ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1516-1517, fol. 63 rº-63 vº.

confirió poder a Luis Onzinellas, Juan Gil, menor, Pedro Daniego y Francisco Lunel, manobreros, para «tractar, capitular e concordar la concordia que la ciudat ha de fazer con el maestro Santa Cruz acerca la obra de la iglesia mayor de Nuestra Senyora de la dicha ciudat»¹⁵. Lo que se tradujo en una capitulación —librada el 26 de junio ante el notario Sancho Castiellón— entre el «Consello», de una parte, y «Loys de Santa Cruz, maestro de casas, habitant de present en Caragoca», de la otra, por la que el citado maestro se obligaba a ejecutar los trabajos a sus propias expensas y por los que recibiría un total de 72.000 sueldos jaqueses, además de: «... los gastos que ha fecho y trebajos que ha tomado en venir a tomar y trazar la obra»¹⁶.

Tenemos ya el nombre del primer maestro relacionado con la fábrica y el inicio de los preparativos en el año 1517. Entre sus primeras ocupaciones no cabe duda de que estaría la de derribar la iglesia anterior, y al mes siguiente, 20 de julio de 1517, se mandaba al bolsero que le diese 5.000 sueldos en parte de paga de la primera tanda de los 72.000 estipulados¹⁷; y otros 3.000 sueldos el 28 de octubre, fecha en la que también se acordó que: «... la ruena de la Seu sea sacada con benzindados de la ciudat»¹⁸. Una vez que la demolición fue iniciada, tenemos que esperar hasta el 4 de marzo de 1518 para encontrar una nueva noticia relativa a la fábrica, consistente en un requerimiento del «Consello» para que viniesen «maestros para la beer y refazer la obra de la cabeça de la Seu», palabras que denotan que algo no funcionaba bien con Santa Cruz y que los trabajos no marchaban al ritmo deseado¹⁹. Cuatro días después, se ordenaba llamar al maestro de la Seo de Lérida o al de la iglesia de Binéfar con el objeto de que viesen «la obra que se ha de fazer en la cabeça, si quiere presbiterado de la Seu»²⁰. Y de nuevo, el 15 de marzo de 1518 se solicitaba la presencia de los maestros de Lérida y Torregirona, uno como especialista en piedra y el otro en aljez²¹. Estas idas y venidas debieron de influir en la decisión, tomada al mes siguiente, de que la obra de la cabecera se levantara sobre el solar de la capilla de San Sebastián y que se utilizaran como materiales piedra picada, procedente del derribo, y una vez agotada ésta, rejola y aljez, a imitación del edificio predecesor, aspecto último que no se llegó a materializar²².

El 3 de mayo de 1518 las labores de la cabecera se volvieron a encomendar a Santa Cruz por un precio de 1.000 ducados, ya que los jurados habían llamado a unos maestros de Zaragoza y éstos se habían excusado de

¹⁵ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1516-1517, fol. 64 rº-64 vº.

¹⁶ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1516-1517, fol. 65 rº-65 vº.

¹⁷ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1516-1517, fol. 66 vº.

¹⁸ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fol. 16 vº.

¹⁹ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fol. 37 rº.

²⁰ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fol. 38 vº.

²¹ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fol. 39 vº.

²² A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fol. 44 rº.

no ir a Barbastro hasta que el rey no entrara en la capital. Por tanto, la elección de Santa Cruz fue más coyuntural que por agrado, con todo, en ese mismo día se autorizaba que le abonasen 100 sueldos en parte de pago de la obra de la Seo ²³. Y para hacer frente a los desembolsos, el Concejo recurrió el 20 de junio a que se arrendase la primicia de la ciudad, siempre que no fuese por una cuantía inferior a 40.000 sueldos ²⁴.

Las relaciones entre el Ayuntamiento y el maestro Santa Cruz concluyeron definitivamente en el año 1518. En efecto, en el Consejo Particular del 31 de agosto se puso de manifiesto que: «... la obra de la Seu está parada y no se faze ni pasa adelant»; y para solventar esta situación, se dio poder a los representantes de cada cuartón o barrio, un total de dieciséis personas, para que rescindieran el contrato con Luis de Santa Cruz y firmaran uno nuevo con «mastre Sarinyena», que: «...es benido para enprender de fazer la dicha obra nuebament» ²⁵. Propuesta que fue reiterada y aprobada en el Consejo General del día 4 de septiembre de 1518, aunque sin especificarse el nombre del maestro sobre el que recaería el destajo de la fábrica ²⁶.

Muy pronto, el 14 de septiembre, se destinaron 300 sueldos para los peones y para las necesidades que surgiesen al «principiar la obra de la Seu» ²⁷. Las inversiones continuaron en 1519 y en 1520, en concreto: más de 7.500 y más de 10.000 sueldos respectivamente ²⁸. Pero, de nuevo, la penuria económica reapareció, de ahí que el 16 de junio de 1520, con el ánimo de impedir la vergüenza que supondría para la ciudad el tener paralizadas las obras, el prior de jurados expuso ante el Consejo Particular este contratiempo y se acordó convocar Consejo General para que éste buscara a censal una cantidad de hasta 6.000 sueldos jaqueses ²⁹. Dos meses más tarde, el 10 de agosto, y puesto que el dinero seguía siendo insuficiente, se autorizó el que se cogieran 200 ducados que Carlos V había enviado a Barbastro para hacer la cárcel de la ciudad ³⁰. La crisis alcanzó su punto más álgido el 19 de agosto de 1520, cuando, después de la negativa del Consejo General para comprometerse como receptor de un préstamo de 200 ducados, el prior se vio obligado a solicitarlo al propio Consejo Particular, el cual, oídas las razones, dio su conformidad ³¹. Como también la dio el 9 de noviembre para que se vendiesen «quinientos sueldos censales por el más precio que se hallara» ³².

²³ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fol. 45 vº.

²⁴ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fol. 71 rº.

²⁵ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fol. 90 rº.

²⁶ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fols. 92 rº-93 vº.

²⁷ A. M. B.: leg. 177, Actas del Concejo, 1517-1518, fol. 96 rº.

²⁸ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «Gastos del Concejo de Barbastro...», p. 251.

²⁹ A. M. B.: leg. 178, Actas del Concejo, 1519-1520, fols. 90 vº-91 vº.

³⁰ A. M. B.: leg. 178, Actas del Concejo, 1519-1520, fol. 98 vº.

³¹ A. M. B.: leg. 178, Actas del Concejo, 1519-1520, fols. 100 vº-101 rº.

³² A. M. B.: leg. 178, Actas del Concejo, 1520-1521, fol. 14 vº.

En otras ocasiones, como el 8 de marzo de 1521, se aprovecharon de la presencia en Barbastro de maestre Céspedes, comisario de la Cruzada, y decidieron pedirle una bula que beneficiara a la fábrica del templo ³³. También tenemos constancia de que el Consejo Particular ordenó el 15 de junio de 1522 un pago de 4 sueldos a Pedro de Trillo, canónigo, por ocho días que había empleado «en ir a Caragoca, por la ciudad, por suplicar al Santo Padre nos otorgase algunas indulgencias para la obra de la Seu» ³⁴. Finalmente, no podemos olvidarnos de otras fuentes de ingresos, como fueron las provenientes de las limosnas de particulares o de instituciones religiosas, y en este sentido, el 30 de noviembre de 1526 se acordó designar a un «plegador» que se encargaría de recoger las dejadas de los devotos y de las cofradías ³⁵.

Entre tanto, el avance de las labores arquitectónicas proseguía y tras haberse agotado los materiales procedentes del derribo, el 16 de diciembre de 1521 se mandaba al bolsero de la ciudad que diese 900 sueldos a Juan de Burdeos, picapedrero, en parte de paga por «quatro mil piedras [que] ha de cortar y traer para la obra de la Seu de la dicha ciudad» ³⁶. En lo tocante a esto, se ha conservado una carta de los representantes municipales, fechada el 18 de noviembre de 1526 y dirigida a la esposa del Vicecanciller del Reino, que daba respuesta a una queja de esta última, relativa a que los jurados no habían solicitado el correspondiente permiso para extraer y transportar la piedra a través de sus propiedades; permiso que los munícipes no habían considerado necesario «por ser la hobra de la iglesia», pero que por la presente lo hacían y demandaban su licencia ³⁷. Lástima que no se mencione el nombre de las canteras o el lugar de donde se sacaba la piedra.

Durante el año 1528 acudieron a reconocer las faenas tres maestros: Luis de Santa Cruz, maestre Sariñena y Juan Botero ³⁸. Este hecho, que puede parecer desconcertante, pues el último maestro que nosotros hemos mencionado era Sariñena —seguramente Juan de Sariñena, ya que su hermano Antón era muy mayor—, tiene su explicación, según Amparo Sánchez Rubio, José Antonio Salas Auséns y Guillermo Burillo Jiménez, en que «por estas fechas ya estaba al frente de las obras Juan de Segura, único maestro ligado normalmente a la construcción de la Seu» ³⁹. Y lo cierto es que, el 27 de julio de 1528, el Concejo de Barbastro y Juan de Segura habían suscrito una concordia para la conclusión del templo, que ha sido analizada por María del Mar Mairal en los siguientes términos:

«En este contrato figuran originariamente dos maestros más, también

³³ A. M. B.: leg. 178, Actas del Concejo, 1520-1521, fol. 35 vº.

³⁴ A. M. B.: leg. 178, Actas del Concejo, 1521-1522, fol. 98 rº.

³⁵ A. M. B.: leg. 179, Actas del Concejo, 1526-1527, fol. 48 rº-48 vº.

³⁶ A. M. B.: leg. 178, Actas del Concejo, 1521-1522, fol. 28 vº.

³⁷ A. M. B.: leg. 179, Actas del Concejo, 1526-1527, fol. 165 vº.

³⁸ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1527-1528, fols. 87 rº, 89 vº y 92 vº.

³⁹ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «Gastos del Concejo de Barbastro...», p. 253.

vizcaínos, y que se repartirán con él el destajo de la obra: Miguel de Urruzola y Martín de Estasa, que residen en este momento en Barbastro. Sin embargo, parece ser que un tiempo más tarde ambos artistas renuncian a favor de Segura que será el que lleve a cabo toda la obra que se especifica en dicha capitulación, de la que vamos a dar un extracto.

»Los maestros cubrirían las tres naves, conforme a una traza realizada ya con anterioridad, con buena piedra, tal como estaban hechos los pilares; los capiteles llevarían los escudos y armas de la ciudad, grifos o leones; se cubriría el tejado con tablas, vigas y con buena teja, dejando algunos cerros para que se pudiera andar por él y reconocerlo; se harían unos arcos de 'rajola' o ladrillo (tres, de pared a pared) en forma de tijera, para que los fustes de la cubierta pudieran descargar su peso y algunos pilares para que sostuviera la madre; habría que 'spalmar' todas las paredes, pendones y pilares y revestirlos con cal como el crucero; se pintarían letreros alrededor de la iglesia, poniendo vidrieras de alabastro; los tres altares tendrían tres gradas, con las esquinas de piedra y el resto 'enrajolado'.

»Los maestros deben estar en la ciudad mientras se realiza la obra que no debe exceder de cuatro años. Recibirán por toda ella 62.000 sueldos (cantidad ya citada por Ricardo del Arco), en varias tandas»⁴⁰.

Con posterioridad a la firma de la capitulación, en el Archivo Municipal de Barbastro aparecen registrados una serie de pagos por parte de la ciudad, tanto para el manobrero de la Seo como para Juan de Segura (*vid.* tabla cronológica), a quien continuamente se le designa con el título de «maestro de la Seo». De esta extensa nómina de pagos, en la que no hemos incluido los dispendios económicos concernientes a las «rosas» o florones de madera⁴¹ y a las vidrieras del templo⁴², se pueden deducir varios hechos:

⁴⁰ Cfr. María del Mar Mairal: «Juan de Segura y la catedral de Barbastro», *Nueva España. El periódico de Huesca*, especial San Lorenzo (número extraordinario), martes, 10 de agosto de 1982.

⁴¹ En relación con la hechura de las «rosas» o florones de la Seo, son constantes las noticias que se conservan en las Actas del Concejo. De ellas, al menos, querríamos incluir la siguiente:

«(Fol. 184 r^o) / [Al margen:] Rosas de la Seu. El seis de nobiembre del dicho anyo [1531], por las personas deputadas para la fábrica de la Seu de la dicha ciudat, fue dada a fazer la obra de las rosas, bentanages, letreros de la Seu, con las cosas contenidas en la capitulación de la dicha obra, segunt (fol. 184 v^o) / consta por acto por Bernat de Toledo, testificado el dicho día, a saber es: a los mastre Gil Brabante, mastre Sebastián Eximénez, maconeros, habitantes en Guesca, mastre Joan de Moreto, florentino, maconero, mastre Antón Placencia, pintor, habitantes en Caragoca, mastre Pedro López, pintor, habitante en Barbunyaes, mastre Nicolás de Urliens, maconero e imaginero, y mastre Joan de Loturmo, alias Flamdina, pintor, habitante en Barbastro, por precio de treinta tres mil y ochocientos sueldos pagaderos en tres tandas iguales, la una dentro el primer anyo, la segunda dentro el segundo anyo, contaderos de hoy adelant, la tercera al fin de la obra fecha y aquella reconocida». A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1531-1532, fol. 184 r^o-184 v^o.

⁴² Por lo que respecta a las vidrieras, el 6 de enero de 1532 se firmó una capitulación entre Juan de Moreto, mazonero y vecino de Zaragoza, y Rodrigo Melero, labrador y vecino de Gelsa, para que este último hiciera y llevara a la ciudad de Barbastro las piedras y «vidrieras»

primero, la constatación documental de que el Concejo, a través de su bolsero o tesorero y a instancias —la mayoría de las veces— del Consejo Particular, fue el encargado de financiar, capitular y pagar a las personas que intervenían en la edificación de la nueva colegiata, a la vez que nombraba a los manobreros de la fábrica; segundo, el enorme montante económico que a lo largo de la primera mitad del siglo XVI se invirtió en la iglesia de Nuestra Señora ⁴³; y tercero, la finalización de las obras de cantería hacia el año 1533, puesto que en 1534 el maestro Gil visuró la intervención de Juan de Segura.

Expuesta la documentación consultada de una manera lo más objetiva posible, conviene que recapacitemos y hagamos una serie de consideraciones sobre los autores y cronología de este templo salón. Es de suponer que por un conjunto de deficiencias constructivas, que ya quedan expuestas en las Actas del Concejo de los primeros años del siglo XVI, junto con un incremento de la población de Barbastro ⁴⁴ y un deseo de esta ciudad por poseer un recinto digno que satisficiera sus aspiraciones de convertirse en cabeza episcopal, en unas fechas muy tempranas, año 1517, el Municipio ordenó que se obrase la iglesia mayor de Nuestra Señora, cuya edificación se iba a caracterizar por las carencias económicas, de ahí que se recurriera a las sisas de las carnicerías y panaderías, a la gestión de préstamos, a la obtención de bulas e indulgencias o a la recaudación de limosnas, al ser una empresa que desbordó con creces la hacienda local. En aquel año —1517—, se firmaron las capitulaciones con el maestro Luis de Santa Cruz, que se ocupó de trazar la obra, demoler el anterior edificio e iniciar la fábrica de la cabecera, y todavía hoy es visible en las zonas inferiores de los tres ábsides la utilización de un aparejo reaprovechado, diferente al del resto del templo. Esta cabecera acarrió un sinnúmero de problemas hasta que en el verano de 1518 se anuló el contrato con Santa Cruz por la lenta marcha de las faenas.

De este maestro toledano se sabe, gracias a las investigaciones de la Dra. Carmen Gómez Urdáñez, que en el año 1514, él y su hermano, Juan de Santa Cruz, concertaron la construcción de una buena parte de la iglesia del monasterio zaragozano de Santa Engracia. Ya individualmente, en 1516 terminó unos trabajos para la iglesia de Rafals y en marzo de 1517 contrató una obra para la capilla de la cofradía de la Transfiguración en el monasterio de San Francisco. Y también en 1517, el 3 de julio, presentó como fiadores para la edificación de la Seo de Barbastro a Juan Ximénez, fusteró, Damián Forment y Martín Nuño, imagineros, Alonso de Leznes, obrero de

—dícese láminas de alabastro— necesarias para la obra de las ventanas de la Seo. A. H. P. de Zaragoza: not. Domingo Monzón, 1532, fols. 7^{ro}-8^{ro}. Dato cedido amablemente por la Dra. Carmen Gómez Urdáñez.

⁴³ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «Gastos del Concejo de Barbastro...», cuadro inserto entre las pp. 258 y 259.

⁴⁴ Cfr. J. A. Salas: *La población en Barbastro...*, pp. 129-130.

villa, Juan Chamorro, pintor, y Mahoma de Santa Cruz ⁴⁵. Por otra parte, conocemos que fue uno de los maestros que visuraron en 1528 el templo colegial de Barbastro ⁴⁶ y que en este mismo año capituló, junto con Juan de Villabona, la fábrica de la iglesia parroquial de Torralba; en cuya concordia se dice que el citado Villabona era yerno de Santa Cruz y que ambos habitaban en la ciudad de Huesca ⁴⁷.

Después de Luis de Santa Cruz, parece ser que se encargó de la dirección de la Seo el maestro zaragozano Juan de Sariñena. Su presencia en Barbastro está confirmada en 1518, pero a diferencia de otros maestros su actividad no queda reflejada en las Actas del Concejo, quizás porque durante el período de 1519 a 1526 las noticias que predominan son aquellas que hacen alusión a la búsqueda de medios materiales para la financiación del edificio. Aunque suponemos que continuaría los trabajos de Santa Cruz, contando con la participación de Juan de Burdeos e incluso hasta es posible que con la de Juan de Palacio, y que a su asesoramiento se debería la práctica totalidad de la cabecera y de la caja del templo, así como todas y cada una de las partes que ya estaban construidas a la hora de formalizarse con Juan de Segura el contrato de 1528.

Por añadidura, y basándonos de nuevo en los datos exhumados por la Dra. Carmen Gómez Urdáñez, quien ha realizado una completísima y bien documentada biografía sobre Juan de Sariñena, al que considera el maestro de obras más destacado de la primera mitad del siglo XVI aragonés, éste se nos perfila como una figura de cierta posición económica e intelectual, que ya a comienzos del siglo XVI era reconocido como un maestro prestigioso, por lo que iba a ser el autor de numerosas obras civiles y religiosas, además de participar en arbitrajes, litigios, supervisiones, etc. De los trabajos que se han conservado de Sariñena, el más importante de todos es el de la Lonja de Mercaderes de Zaragoza, concebida por él y que no llegó a ver totalmente terminada, pues falleció en enero de 1545 ⁴⁸.

En cuanto a Juan de Segura, el tercer maestro de la Seo de Barbastro, aparece documentado desde 1528, data del protocolo notarial para la conclusión del templo, hasta 1544, cuando finalizó el «caracol» o escalera que conduce a la cámara del trasdós de las bóvedas ⁴⁹. Aunque sus trabajos en la fábrica salón —propriadamente dicha— sólo duraron hasta 1533, año en que coordinaba la instalación de los florones y letrero del templo, es decir,

⁴⁵ Cfr. Carmen Gómez Urdáñez: *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, Zaragoza, ed. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1988, t. II, pp. 249-250.

⁴⁶ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1527-1528, fol. 89 vº.

⁴⁷ Cfr. Eugenio Benedicto Gracia: *Aportación a la arquitectura religiosa del siglo XVI, en la provincia de Huesca*, tesis de licenciatura (director Dr. Gonzalo M. Borrás Gualis), mecanografiada, Huesca, agosto de 1979, doc. 6.

⁴⁸ Cfr. C. Gómez: *op. cit.*, pp. 253-256.

⁴⁹ A. M. B.: leg. 200, Actas del Concejo, 1543-1544, fols. 22 rº y 40 vº.

la ornamentación del recinto interior, y cuya realización aún se prolongó hasta 1534 ⁵⁰. Por estos años, 1534 y 1535, se produjeron también una serie de visuras importantes: en 1534, los pintores Juan Bagás y Pedro Ponz supervisaron las «rosas» o florones de la Seo ⁵¹; mientras que los maestros Gil y Miguel de Frontañón reconocieron la cantería y tejados del edificio ⁵²; y en 1535, el maestro de casas Pascual Carrión hizo el peritaje del coronamiento del templo ⁵³. Con anterioridad a estos acontecimientos, el 3 de enero de 1534, el Consejo de Barbastro determinó que se diese al mercader, Juan de la Sierra, la cantidad de 200 sueldos «para gastar en fazer cerrar las capillas de la Seo» ⁵⁴.

Juan de Segura, a quien no debemos confundir con otro maestro de obras, habitante en Zaragoza y de idéntico nombre ⁵⁵, desarrolló un amplio *currículum* profesional que fundamentalmente se inició, desde 1520 hasta 1530, con la construcción de varias capillas en la catedral de Jaca y con la cubrición de sus naves laterales a base de bóvedas de crucería estrellada ⁵⁶. Asimismo, el 15 de mayo de 1525 contrató con Juan de Lanuza, lugarteniente general del reino de Aragón, la «capilla» o cabecera para la iglesia parroquial de Sallent ⁵⁷. En 1531 dirigía las obras de la iglesia de Sádaba y en 1535 se ocupaba de la sacristía de Santa María de Uncastillo, en las Cinco Villas ⁵⁸. A la vez que, entre mayo de 1525 y septiembre de 1532, se encargaba de la ampliación de la colegiata de Alquézar, muy próxima a Barbastro, y cuya documentación ya fue publicada por el Dr. Antonio

⁵⁰ En 1533 se dice claramente que Juan de Segura era el «prior de los maçoneros y pintores» que hacían «las rosas y letrado de la Seo». A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1532-1533, fol. 63 rº. Finalmente, el 27 de marzo de 1534, el Consejo de Barbastro emitía la siguiente orden: «...[que] el bolsero de la dicha ciudad de y pague a mase Antón de Plasencia, Joan de Moreto, florentín, mase Gil y otros mazoneros y pintores, y a mastre Flandina de Barbastro, quatorze mil treientos cinquenta dos sueldos y cinco dineros, a cumplimiento y fin de paga de treinta y tres mil y ochocientos sueldos del staxo de las rosas, letrado y lumbreras de la Seu». A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 45 rº-45 vº.

⁵¹ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 44 rº.

⁵² A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fols. 56 vº-57 rº.

⁵³ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1534-1535, fol. 32 rº.

⁵⁴ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 34 vº.

⁵⁵ Cfr. C. Gómez: *op. cit.*, p. 257-258.

⁵⁶ Cfr. R. del Arco: *op. cit.*, p. 202; y M.ª Isabel Oliván Jarque: «Obras y reformas arquitectónicas en la catedral de Jaca en el siglo XVI», *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, ed. Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1987, pp. 167-183.

⁵⁷ Cfr. Manuel Abizanda y Broto: *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón...*, Zaragoza, tip. La Editorial, 1917, t. II, pp. 366-367; y Manuel Gómez de Valenzuela: «Documentos sobre el arte en Sallent de Gállego (1480-1527)», *Seminario de Arte Aragonés*, n.º XXXI, Zaragoza, ed. Institución «Fernando el Católico», 1980, pp. 23-38.

⁵⁸ Cfr. Angel San Vicente: «Acotaciones documentadas para la historia del arte en Cinco Villas durante el siglo XVI», *Estudios en homenaje al Dr. Eugenio Frutos Cortés*, Zaragoza, ed. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza, 1977, pp. 381-382.

Ubieto Arteta⁵⁹. Por último, en 1541 libró una capitulación con los jurados y diputados de Zaragoza para realizar los soportes anillados de la Lonja, en concreto: «ocho pilares enteros de piedra del muro de la ciudad», a partir de una traza de Gil de Morlanes, y otros «dieciocho medios pilares de la misma piedra, forma y maña»⁶⁰. Y en 1545, consta que ya había fallecido⁶¹.

Queda de manifiesto, por tanto, que este maestro ejecutó en otras zonas de Aragón trabajos similares a los efectuados en Barbastro, destacándose por sus habilidades para labrar la piedra y el volteo de bóvedas, al igual que por su capacidad para la dirección, ya que mientras fue el maestro de la Seo llevó parejas otras obras como las de Sádaba o Alquézar; movilidad que nos demuestra el prestigio que Juan de Segura debió de alcanzar en vida. Por otro lado, participó en la factura de pequeñas obras civiles, como la hechura —junto con Martín de Larola— de un balcón en la calle del Obispo de Jaca⁶²; y como testigo, el 26 de octubre de 1532, en la jura del maestro platero Juan Valenciano para desempeñar el cargo de veedor de la plata de Barbastro, acto en el que Segura aparece mencionado como maestro de villa, habitante en esta ciudad⁶³.

Después de lo comentado hasta aquí, creemos que, de una vez por todas, hay que desechar el tópico de que la Seo barbastrense fue construida de 1500 a 1533 por el maestro Baltasar Barazábal, cuando en realidad ésta se halla relacionada con los maestros comentados, sin olvidarnos tampoco de que la cronología del templo salón más adecuada es la comprendida entre 1517, año en que se firmó la capitulación con Santa Cruz, y 1533, fecha «oficial» de conclusión, tal y como puede leerse en la leyenda que recorre el interior del recinto sagrado. Con posterioridad, se acometieron una serie de obras complementarias, que configuraron la fisonomía definitiva de este insigne monumento aragonés, entre las que cabe citar la edificación de la sacristía por Juan de Villabona, la reforma del campanario por Pedro de Ruesta, la construcción de nuevas capillas o la fabricación, según un proyecto del maestro Juan Antonio Perallón, de la sala capitular.

Artísticamente, es preciso puntualizar que la catedral de Barbastro inaugura con valentía la nómina de las iglesias salón aragonesas, dentro de la

⁵⁹ Cfr. Antonio Ubieto Arteta: «La construcción de la colegiata de Alquézar», *Pirineos. Revista del Instituto de Estudios Pirenaicos*, n.º 11-12, Zaragoza, enero-junio de 1949 (Año V), pp. 261-263.

⁶⁰ Cfr. M. Abizanda: *op. cit.*, 1915, t. I, p. 236; y José Camón Aznar: «La Lonja de Zaragoza: sus constructores», rev. *Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria*, Zaragoza, 1933, pp. 409-411.

⁶¹ Cfr. C. Gómez: *op. cit.*, p. 258.

⁶² Cfr. José Angel Barrio Loza y José Gabriel Moya Valgañón: «Los canteros vizcaínos (1500-1800): diccionario biográfico», *KOBIE* (Bilbao), Grupo Espeleológico Vizcaíno. Diputación Foral de Vizcaya, boletín n.º 11, 1981, pp. 257-258.

⁶³ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1532-1533, fol. 16 rº.

división de *hallenkirchen* que apean sobre pilares fasciculados, no pudiendo rivalizar con ella, ni en belleza ni en monumentalidad, ninguno de los ejemplares que proliferan en Aragón. Tanto en planta como en alzado sobresale por la armonía de sus proporciones, la tremenda unidad espacial y la racionalidad reinante, de ahí que no dudemos en calificarla como la plasmación perfecta de un templo salón. Sus elementos formales —primorosamente trabajados— participan todavía de un lenguaje que se halla a mitad de camino entre lo gótico y lo renacentista, pero sin generar confusión ni tensión alguna. No obstante, la presencia de elementos goticistas, caso de pilares fasciculados o del apuntamiento de vanos o de algunos de sus arcos, imprimen al conjunto una nota de cierto arcaísmo, máxime si la comparamos con la parroquial de Ariza (Zaragoza), de una cronología que ha venido rivalizando con la entonces colegial de Barbastro, pues fue comenzada por Martín del Campo en 1527/28 y continuada tras su muerte por Juan de Durango, maestro a quien le tasaron sus trabajos de cantería y carpintería en 1547 ⁶⁴.

La contrapartida al goticismo se encuentra en la audacia de la temática renacentista con que orna las ménsulas y los capiteles corridos de los soportes (en estos últimos aparecen hasta desnudos femeninos), junto con los espacios que contiene, amplios y desahogados, sin compartimentaciones y comprensibles racionalmente. Unos espacios que se coronan mediante bóvedas de crucería estrellada y soberbios florones de madera, dorados y policromados. Estos florones constituyen uno de los rasgos más característicos de su recinto interior, del mismo modo que al exterior lo es su espigada torre exenta, a la manera de los *campaniles* italianos y caso único dentro de nuestras *hallenkirchen*, la cual se ha convertido en todo un símbolo para la comunidad barbastrense.

Finalmente, la relación de artistas, en cualquiera de sus variantes o parcelas, que acudieron a lo largo del tiempo a la ciudad del Vero, sorprende por su relevancia cuantitativa y cualitativa, sobre todo por lo que atañe al siglo XVI, puesto que al margen de Santa Cruz, Sariñena y Segura, y de los mazoneros y pintores que intervinieron en el enriquecimiento ornamental del edificio, durante la primera mitad de la centuria hubo un conjunto de colaboradores —más o menos esporádicos— que también son dignos de mención (*vid.* tabla de maestros). En este sentido, las autoridades locales llamaron a los artífices más afamados del momento, no en vano la catedral de Barbastro es, en muchos de sus aspectos, una prolongación del templo metropolitano de San Salvador de Zaragoza. Nos atreveríamos a decir aún

⁶⁴ La parroquial de Ariza ha sido tratada monográficamente por el autor en su tesis doctoral. Cfr. José Luis Pano Gracia: *Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI: las hallenkirchen o iglesias de planta de salón*, tesis doctoral (director Dr. Gonzalo M. Borrás Gualis), mecanografiada, Universidad de Zaragoza, 1987, t. II, pp. 2-107.

más: la culminación y puesta en práctica de un modelo arquitectónico —la planta de salón— que se estaba perfeccionando en la Seo zaragozana, con la que no puede negar su vinculación.

Después de erigida la fábrica que nos ocupa y que desde luego contribuyó al asentamiento de la tipología *halle* en la provincia de Huesca, se sucedieron en la misma otras edificaciones de idéntica naturaleza, que por orden cronológico son las siguientes: la colegiata de Bolea, supuestamente construida por Baltasar Barazábal y por su hijo, llamado también Baltasar, desde 1535 a 1556 ⁶⁵; la ermita de San Jorge, en Huesca capital, encargada a Domingo de Almazor en 1553 y concluida básicamente en 1554 por este mismo maestro ⁶⁶; la parroquial de Yebra de Basa, de autor por el momento anónimo, que tuvo su inicio a partir de una visita pastoral de 1568 y su conclusión en el último tercio del siglo XVI ⁶⁷; y la parroquial de Panticosa, que se concertó en 1603 con Pedro de la Carcoba (en sustitución de una concordia anterior formalizada con el cantero Bartolomé de Hermosa) y que se terminó en fechas muy avanzadas, en torno a 1625 ⁶⁸. Todas ellas poseen tres naves de igual altura, divididas por pilares fasciculados o cilíndricos, y cubren con abovedamientos estrellados, de una gran aceptación a pesar de lo avanzado de sus fechas constructivas.

APENDICES

Tabla cronológica de pagos a Juan de Segura y al manobrero de la Seo por parte de la ciudad de Barbastro:

- 1528, noviembre, 28: se ordena al bolsero, Martín Garcés, el desembolso de 6.666 sueldos y 8 dineros para el manobrero de la Seo ⁶⁹.
- 1529, abril, 27: se manda que el bolsero pague al manobrero, Pedro Pueyo, 3.333 sueldos y 4 dineros para los gastos de la Seo ⁷⁰.
- 1529, septiembre, 1: se ordena al bolsero que de a Pedro Pueyo, manobrero de la Seo, 3.333 sueldos ⁷¹.

⁶⁵ Cfr. J. Martínez: *op. cit.*, p. 205.

⁶⁶ Cfr. José Luis Pano Gracia: «San Jorge de Huesca: una ermita salón de mediados del siglo XVI», rev. *Artigrama*, n.º 3, Zaragoza, ed. Departamento de Historia del Arte, 1986, pp. 137-153.

⁶⁷ Cfr. J. L. Pano: *Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI...*, t. V, pp. 195-201.

⁶⁸ Cfr. José Luis Pano Gracia: «Introducción al estudio de las hallenkirchen en Aragón», rev. *Artigrama*, n.º 1, Zaragoza, ed. Departamento de Historia del Arte, 1984, p. 128; y J. L. Pano: *Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI...*, t. V, pp. 134-142.

⁶⁹ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1528-1529, fol. 34 vº.

⁷⁰ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1528-1529, fol. 58 vº.

⁷¹ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1528-1529, fol. 181 rº.

— 1529, noviembre, 26: se obliga al bolsero de la ciudad a que satisfaga al manobrero Pueyo la cifra de 3.333 sueldos por el gasto que tiene que hacer para la obra del templo ⁷².

— 1530, enero, 20: se dispone que el bolsero de la ciudad entregue 9 sueldos a Juan de Ferrando y Juan de Agut, tasadores de la fusta de la Seo ⁷³.

— 1530, febrero, 6: el prior y jurados de la ciudad mandan al tesorero Baltasar Ram que pague a Juan de Segura, maestro de la Seo, 3.333 sueldos, «en parte de paga del estaxo de la obra de la Seu» ⁷⁴.

— 1531, marzo, 30: el Consejo Particular ordena al bolsero de Barbastro que de a Pedro de Pueyo, notario y manobrero de la Seo, 3.000 sueldos para las obras ⁷⁵.

— 1531, mayo, 26: se manda al tesorero de la ciudad que abone al manobrero Pueyo la cantidad de 3.333 sueldos y 4 dineros para su inversión en la fábrica ⁷⁶.

— 1531, junio, 8: orden de pago al distrero Pedro de Pueyo de 3.333 sueldos y 4 dineros, los cuales «se deben al maestro de la dicha obra por la terna del mes de mayo más cerqua pasado» ⁷⁷.

— 1531, diciembre, 28: el Consello de Barbastro obliga al bolsero a que pague al manobrero Pedro de Pueyo 1.315 sueldos «para la fábrica de la dicha Seu» ⁷⁸.

— 1532, febrero, 15: se ordena al bolsero que de a Pedro de Pueyo, manobrero de la Seo, 3.333 sueldos y 4 dineros para la fábrica de ésta ⁷⁹.

— 1532, marzo, 14: Juan de Segura, maestro de la Seo de Barbastro, reconoce haber recibido, de manos del distrero Pueyo, 3.333 sueldos y 4 dineros jaqueses «por parte de paga de la obra de la dicha Seu» ⁸⁰.

— 1532, junio, 7: se manda que el tesorero pague a Pedro de Pueyo 756 sueldos y 8 dineros para los gastos del templo ⁸¹.

— 1532, noviembre, 23: el Consejo de la ciudad ordena al bolsero de la misma que entregue 3.755 sueldos y 6 dineros al maestro de la Seo, Juan de Segura, y 3.333 sueldos y 4 dineros a Pedro de Pueyo, «jurado y fabricante de la Seo» ⁸².

⁷² A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1529-1530, fol. 20 r^o.

⁷³ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1529-1530, fol. 29 v^o.

⁷⁴ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1529-1530, fol. 30 r^o.

⁷⁵ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1530-1531, fols. 48 v^o-49 r^o.

⁷⁶ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1530-1531, fol. 69 r^o.

⁷⁷ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1530-1531, fol. 72 v^o.

⁷⁸ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1531-1532, fol. 45 r^o.

⁷⁹ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1531-1532, fol. 51 r^o.

⁸⁰ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1531-1532, fol. 195 r^o-195 v^o.

⁸¹ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1531-1532, fol. 80 v^o.

⁸² A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1532-1533, fol. 23 r^o.

— 1533, febrero, 28: el Consejo Particular manda que el bolsero pague al jurado Pedro de Pueyo, fabriquero, 3.333 sueldos y 4 dineros ⁸³.

— 1533, junio, 12: se ordena que el bolsero abone al «magnífico» Pedro de Pueyo 3.333 sueldos y 4 dineros «para las cosas concernientes a la dicha obra» ⁸⁴.

— 1533, agosto, 14: se manda que el bolsero de a Pueyo, manobrero, 3.000 sueldos para «mestre Johan de Segura», «en parte de pagua del precio de la obra de la dicha Seo que está con él concertado» ⁸⁵.

— 1533, noviembre, 20: se ordena que el bolsero pague a Pedro de Pueyo 2.000 sueldos para Juan de Segura ⁸⁶.

— 1533, diciembre, 9: el Consejo Particular de Barbastro autoriza el pago de 2.500 sueldos para Segura, maestro de la Seo ⁸⁷.

— 1534, febrero, 26: mosén Pedro de Trillo y Pedro Girón son nombrados veedores y manobreros del tejado de la Seo, y se les da permiso para invertir en él todo lo preciso. Igualmente, se destinan 1.000 sueldos para que Pedro de Pueyo los entregue al maestro Segura ⁸⁸.

— 1534, mayo, 5: el Consejo Particular manda al bolsero que pague 13 sueldos a Luis de Juneda por haber ido a ver a un pintor que reconociese la obra de la Seo; y otros 1.000 sueldos a Pedro de Pueyo, manobrero, para el maestro Juan de Segura ⁸⁹.

— 1534, mayo, 22: se ordena que el tesorero de a Pedro de Pueyo, y para Juan de Segura, 250 sueldos ⁹⁰.

— 1534, agosto, 23: se manda que se abonen a Juan de la Sierra, manobrero de la fábrica, 500 sueldos ⁹¹.

— 1534, septiembre, 1: se destinan 4.000 sueldos para el maestro Juan de Segura, en parte de paga «de los que se le debe por la obra de la Seu» ⁹².

— 1534, septiembre, 4: en esta fecha se mencionan dos hechos importantes: por un lado, un maestro de cantería, llamado «mastre Gil», ha visurado la obra de la iglesia; y por otro, el maestro «Miguel de Frontanyón» ha reconocido los tejados del templo y la edificación del estudio de la ciudad ⁹³.

— 1534, noviembre, 3: se ordena que el bolsero pague a Juan de la Sierra, manobrero de la Seo, 356 sueldos ⁹⁴.

⁸³ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1532-1533, fol. 29 v^o.

⁸⁴ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1532-1533, fol. 46 r^o-46 v^o.

⁸⁵ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1532-1533, fol. 65 v^o.

⁸⁶ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fols. 23 v^o-24 r^o.

⁸⁷ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 29 v^o.

⁸⁸ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fols. 42 v^o-43 r^o.

⁸⁹ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 48 v^o.

⁹⁰ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 49 v^o.

⁹¹ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fols. 55 v^o-56 r^o.

⁹² A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 57 v^o.

⁹³ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fols. 56 v^o-57 r^o.

⁹⁴ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 61 v^o.

— 1534, noviembre, 18: el Consejo Particular manda que se den 2.000 sueldos a Pedro de Pueyo para que éste los entregue al maestro Segura; y otros 12 sueldos y 6 dineros a Luis de Ferrando por haber traído un pintor para la iglesia ⁹⁵.

— 1534, noviembre, 20 y diciembre, 9: de este período se ha conservado una lista de gastos, administrados por Pedro Girón y el canónigo Pedro Trillo, concernientes a materiales y maestros de obras —entre ellos Juan de Segura— que intervienen en la fábrica de una escalera y tejados del edificio, siendo interesante reseñar que, junto al nombre de Segura, aparecen una serie de personas que van desde los que proveen las tejas (Juan de Seranto), rejolas (un tal Satres) o sogas («Felip de Aguesca»), hasta maestros esporádicos como Gaspar «el Serrero», Miguel «el de las Fuentes» (maestro de casas) y Jerónimo el Cerrajero ⁹⁶.

— 1534, noviembre, 27: el Consejo Particular de Barbastro ordena que se paguen 160 sueldos al manobrero de la Seo ⁹⁷.

— 1534, diciembre, 9: se manda que se abonen 84 sueldos y 4 dineros al canónigo y manobrero Trillo por retejar y adobar el tejado del templo ⁹⁸.

— 1535, enero, 10: se autoriza el que se satisfagan 12 sueldos y 6 dineros a Juan de la Sierra por la manobrería de la iglesia ⁹⁹.

Tabla de maestros y colaboradores relacionados con la Seo de Barbastro:

— *Juan de Burdeos*: picapedrero, que en 1516 recibe 760 sueldos por haberse ocupado de las cuestiones constructivas de la fuente del Rodero, cuya ornamentación se había adjudicado a Juan de Palacio, imaginero y picapedrero; en 1517, trabaja nuevamente con Juan de Palacio en la obra de la Fuente Nueva ¹⁰⁰; y en 1521, se ordena que le paguen 900 sueldos a cuenta de 4.000 sillares que debe cortar y llevar a Barbastro para la Seo ¹⁰¹.

— *Juan Botero*: maestro zaragozano, que en el año 1528 reconoce, al igual que Juan de Sariñena y Luis de Santa Cruz, la fábrica de la colegial ¹⁰².

— *Juan de Ferrando y Juan de Agut*: fusteros, habitantes en Barbastro, que el 20 de enero de 1530 consta que han tasado la fusta de la «gruda» de

⁹⁵ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 65 r^o.

⁹⁶ A. M. B.: memoria suelta de 1534, s. f., contenida en carpeta de documentos recopilados por don José Cabezudo Astráin: *Documentos históricos. Barbastro*.

⁹⁷ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 67 v^o.

⁹⁸ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1534-1535, fol. 17 r^o.

⁹⁹ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1534-1535, fol. 26 r^o.

¹⁰⁰ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «El Concejo de Barbastro...», p. 238.

¹⁰¹ A. M. B.: leg. 178, Actas del Concejo, 1521-1522, fol. 28 v^o.

¹⁰² A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1527-1528, fol. 92 v^o.

la Seo ¹⁰³. Más tarde, en 1542, Juan de Ferrando proporciona diversos materiales para el edificio ¹⁰⁴.

— *Pascual Carrión*: maestro de villa, habitante en Barbastro, que es designado en 1518 por las autoridades municipales, junto con el fustero Antón de Agut, para que elaboren un informe sobre el estado constructivo en que el alarife zaragozano, Farax de Gali, había dejado las casas de la ciudad ¹⁰⁵. En 1533, el Consejo manda que se le abonen 25 sueldos por los días que ha trabajado en la obra de la Seo ¹⁰⁶. Dos años después, 1535, reconoce el «coronaje» de la iglesia y el enladrillado de ésta ¹⁰⁷. Y en 1540 es uno más de los maestros que participan en el cerramiento de una arcada que se había caído en el templo ¹⁰⁸.

— *Maestre Gil*: maestro de cantería, del que no se especifica ni su procedencia ni su apellido, que en 1534 visura la obra de la iglesia ¹⁰⁹.

— *Miguel de Frontañón (Frontanyón)*: documentado en 1534, año en que el Consejo Particular de Barbastro ordena que se le den 22 sueldos por haber reconocido, entre otras cosas, los tejados de la Seo ¹¹⁰.

— *Miguel «el de las Fuentes»*: maestro de casas, posiblemente habitante en Barbastro, que en 1534 se le pagan cuatro jornales por su intervención en el tejado de la colegial ¹¹¹.

— *Troyllos de Heredia*: maestro alfarero, de Muel (Zaragoza), que en 1535 recibe 440 sueldos, en parte de pago, por los azulejos para decorar el presbiterio ¹¹².

— *Jerónimo de Castro*: aparece registrado en 1540 como uno de los maestros que intervienen en cerrar la arcada del tablado de la Seo ¹¹³.

— *Juan de Aguilón*: calificado con el título de «mase», en el año 1540 se le compran tejas para las cubiertas del edificio ¹¹⁴.

— *Miguel de Saurina*: maestro vinculado con la fábrica de la casa consistorial de Barbastro, cuyas obras habían estado bajo la dirección del

¹⁰³ A. M. B.: leg. 180, Actas del Concejo, 1529-1530, fol. 29 vº.

¹⁰⁴ A. M. B.: leg. 199 (caja 11), Actas del Concejo, 1541-1542, cuadernillo suelto, s. f., insertado entre los fols. 45 vº y 46 rº.

¹⁰⁵ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «El Concejo de Barbastro...», p. 233.

¹⁰⁶ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1532-1533, fol. 43 rº.

¹⁰⁷ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1534-1535, fol. 32 rº.

¹⁰⁸ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «Gastos del Concejo de Barbastro...», doc. n.º 2, pp. 259-261.

¹⁰⁹ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 56 vº.

¹¹⁰ A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1533-1534, fol. 57 rº.

¹¹¹ A. M. B.: memoria suelta de 1534, s. f., contenida en carpeta de documentos recopilados por don José Cabezudo Astraín: *Documentos históricos. Barbastro*.

¹¹² A. M. B.: leg. 181, Actas del Concejo, 1534-1535, fols. 32 rº y 56 rº.

¹¹³ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «Gastos del Concejo de Barbastro...», doc. n.º 2, pp. 259-261.

¹¹⁴ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: *ibidem*.

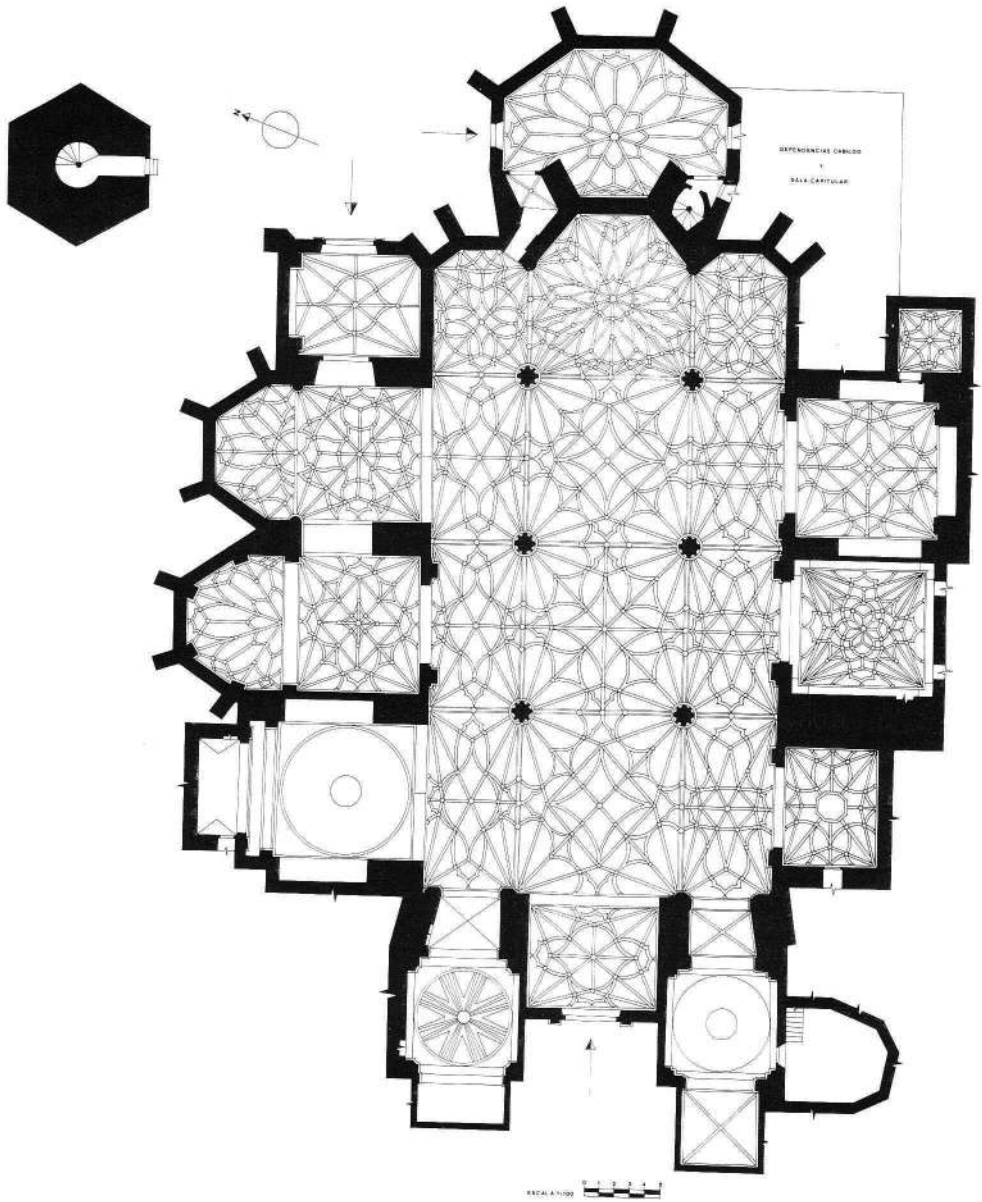
alarife Farax de Gali hasta el verano de 1518 ¹¹⁵. Sobre este tema, Amparo Sánchez Rubio, José Antonio Salas Auséns y Guillermo Burillo Jiménez han publicado las noticias existentes y el documento de 1536 en el que se menciona el destajo de Saurina en la torre de la casa de la ciudad y su reconocimiento por los maestros Juan de Segura y Juan de Agut ¹¹⁶. Posteriormente, 1540, Miguel de Saurina participa en el mantenimiento del nuevo Estudio de Gramática ¹¹⁷. Y en el año 1542, se encuentra faenando en la Seo, al igual que su hijo, un criado llamado Luis y otras personas, en trabajos de carácter secundario ¹¹⁸.

¹¹⁵ Cfr. Concepción Lomba Serrano: *Casas consistoriales en Aragón durante la Edad Moderna*, tesis doctoral (director Dr. Gonzalo M. Borrás Gualis), mecanografiada, Universidad de Zaragoza, 1986, vol. III, pp. 29-39.

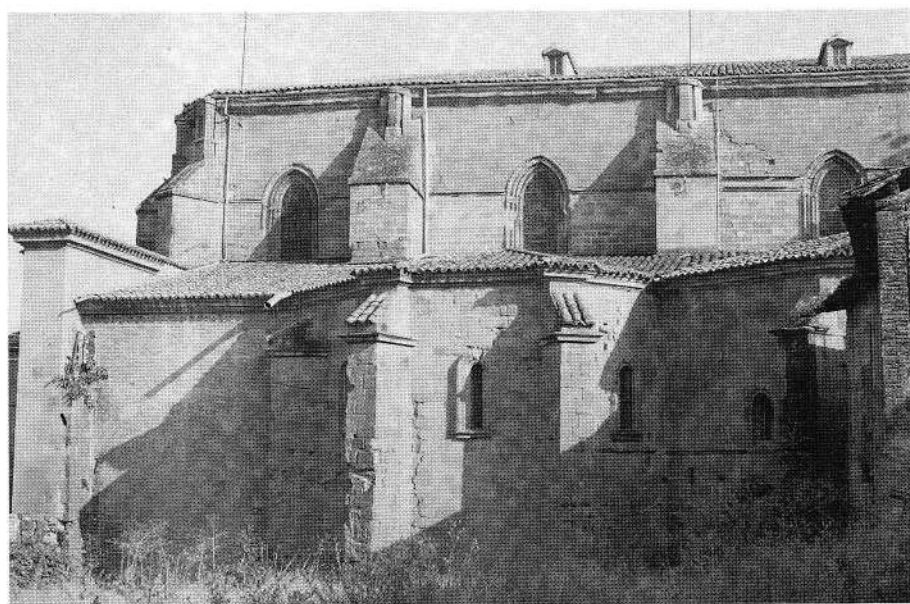
¹¹⁶ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «El Concejo de Barbastro...», doc. n.º 4, pp. 243-245.

¹¹⁷ Cfr. A. Sánchez, J. A. Salas y G. Burillo: «El Concejo de Barbastro...», p. 237.

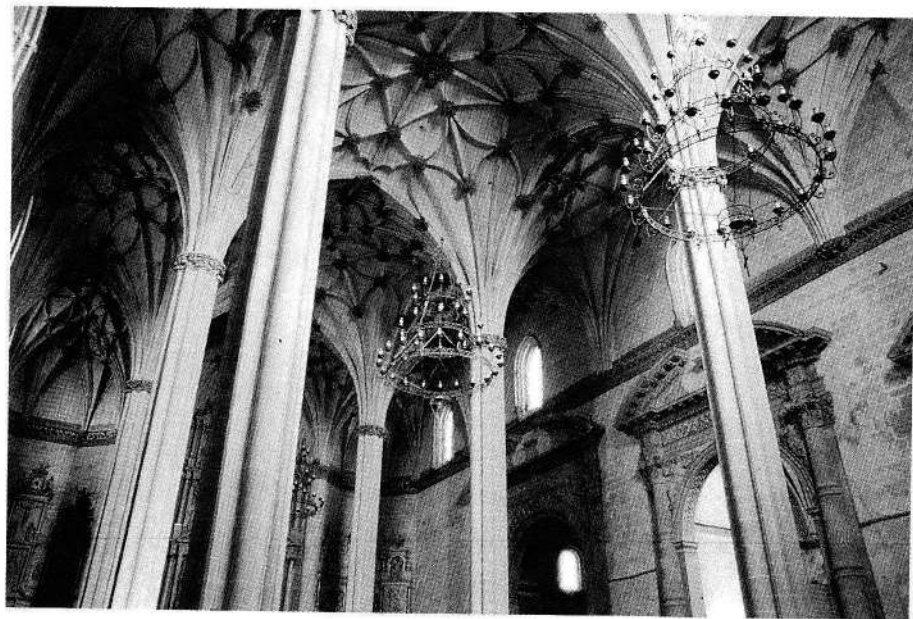
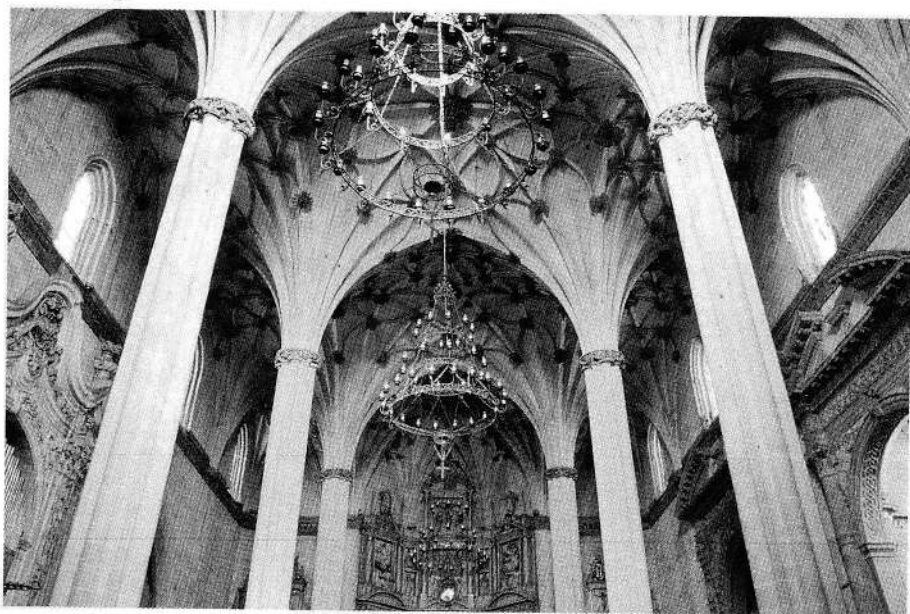
¹¹⁸ A. M. B.: leg. 199 (caja 11), Actas del Concejo, 1541-1542, cuadernillo suelto, s. f., insertado entre los fols. 45 vº y 46 rº.



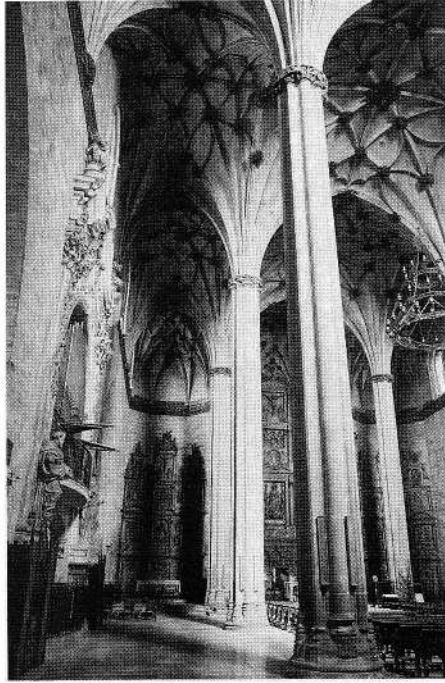
Planta de la catedral de Barbastro. Según José Luis Pano Gracia y M.^a Isabel Sepúlveda Sauras, julio de 1985.



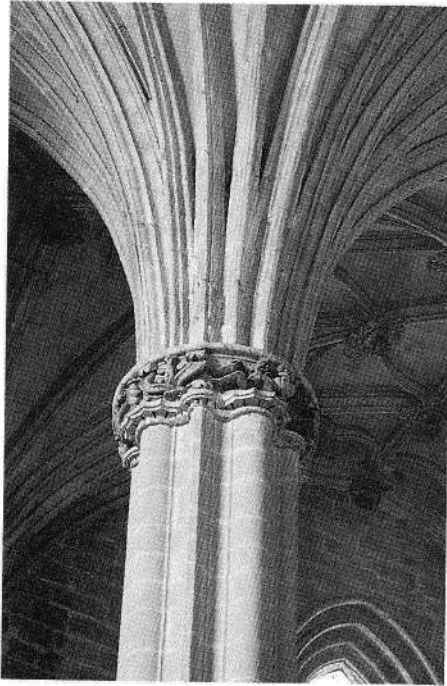
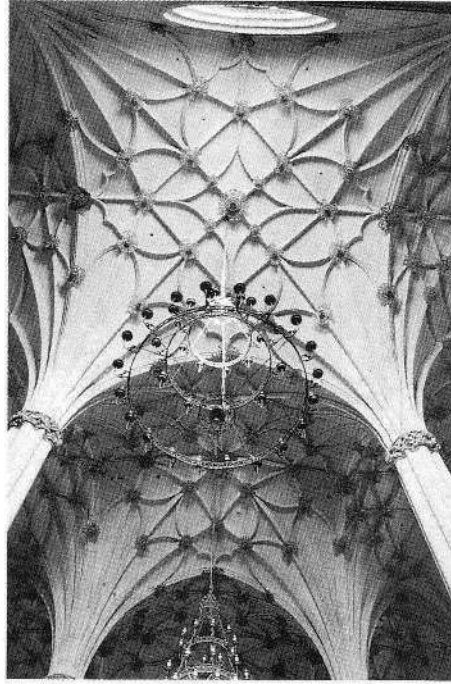
Cabecera (arriba) y volúmenes exteriores de la Seo (abajo). F. de M.^ª I. Sepúlveda.



Vistas interiores de la catedral. F. de M.^a I. Sepúlveda.



Naves laterales. F. de M.^a I. Sepúlveda.



Bóvedas (arriba) y detalle de un pilar (abajo). F. de M.^a I. Sepúlveda.